

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

A partir del día 30 de noviembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día de los bonos Banco Hipotecario 13,25 por 100, emisión noviembre de 1982, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Importe íntegro..... | 331.25 |
| A deducir: | |
| Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, 18 por 100..... | 59.625 |
| Importe líquido..... | 271.625 |

El citado importe se hará efectivo en nuestras oficinas, paseo de Recoletos, número 10, Departamento de Servicios Bancarios-Títulos.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 27080.

Madrid, 1 de octubre de 1985.-El Secretario general.-6.232-5 (68344).

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de octubre de 1985, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel «Mindanao», sito en Madrid, paseo de San Francisco de Sales, número 15, el próximo día 8 de noviembre de 1985, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 1985, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social, mediante la emisión de acciones con prima, que se desembolsará con la aportación por el Instituto Nacional de Hidrocarburos de acciones de que es titular dicho Instituto en el capital social de las siguientes Sociedades: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA); «Asfaltos Españoles, Sociedad Anónima» (ASESA), y «Productos Asfálticos, Sociedad Anónima» (PROAS).

Segundo.-Modificación correlativa de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, relativos al capital social.

Tercero.-Autorizaciones al Consejo de Administración en relación con la cifra de capital social y para el desarrollo y ejecución de los acuerdos que se adopten, otorgándole las más amplias facultades al efecto.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en la misma sesión, del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean, por lo menos, una acción, con cinco días de antelación al día de celebración de la Junta. Para ejercitar su derecho los accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que les corresponda. La tarjeta estará a su disposición, previa justificación de la titularidad de las acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Juan Bravo, número 3 B, cuarta planta, Madrid, desde el día 4 de noviembre próximo,

hasta las once horas del día 8 de noviembre. Asimismo estará a disposición de los señores accionistas la Memoria explicativa y el informe técnico previsto en la Ley en el caso de aportaciones no dinerarias.

Madrid, 14 de octubre de 1985.-El Secretario general y del Consejo de Administración.-16.874-C (71668).

D.O.I. ELECTRONICA, S. A.*(En liquidación)**Anuncio de disolución*

La Comisión Liquidadora de la Sociedad «Dirección de Obras para la Industria Electrónica, Sociedad Anónima», en liquidación (D.O.I. Electrónica, Sociedad Anónima), en liquidación, pone en conocimiento de sus clientes y del público en general que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la citada Entidad, celebrada, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Impresores, sin número, Getafe (Madrid), el día 22 de junio de 1985, con quórum de asistencia suficiente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Uno.-Disolver la Sociedad con fundamento en la causa 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos.-Designar Liquidadores de la Sociedad a don Alberto Molierni Madrid, don Paulino López Romero y don José Arteché Otegui.

Tres.-Aprobar las normas que hayan de regir la liquidación.

Getafe, 1 de octubre de 1985.-Alberto Molierni Madrid, Presidente de la Comisión Liquidadora.-16.527-C (69773).

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA*Quinta emisión de cédulas hipotecarias*

La Caja de Ahorros de la Rioja, con domicilio en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9, fundada por acuerdo de la Diputación Provincial de Logroño, en septiembre de 1949, emite cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 1 de noviembre de 1985, hasta su total venta, cerrándose definitivamente el día 28 de febrero de 1986.

Interés: El interés nominal será del 10 por 100 pagaderos por semestres vencidos, los días 28 de febrero y 31 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 28 de febrero de 1986, que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de cierre, es decir, el 28 de febrero de 1986.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de La Rioja, responderá de los intereses y principal con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscrita a favor de la

Entidad emisora, sin necesidad de inscripción alguna.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación especial requiere, y la inversión sea por suscripción. Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal y vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por 100. La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozán de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19, Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de La Rioja y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza, como Administrador de la Entidad emisora don Víctor Fernández Aldana.

Logroño, 10 de octubre de 1985.-Caja de Ahorros de La Rioja.-6.437-5 (71680).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S. A.**(SECOINSA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 25 de septiembre de 1985, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Almagro, número 40, de Madrid, el día 6 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 13 noviembre de 1985, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de nuevos Estatutos sociales.

Segundo.-Reducción del capital social por pérdidas.

Tercero.-Ratificación de la designación de Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.-Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta quienes con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse justifiquen ante las oficinas de la Sociedad la titularidad y el depósito, en su caso, para la expedición de la correspondiente tarjeta de asistencia, de un mínimo de 50 acciones, por sí solos o por agrupación con otros accionistas, bajo representación única.

El derecho de asistencia podrá delegarse por escrito con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 14 de octubre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-16.868-C (71667).

CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad, que la Junta general extraordinaria anunciada, en primera convocatoria, para el viernes, día 18 de octubre, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el sábado, día 19 de octubre, a las doce treinta horas, en el salón de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—«Cartera Ibérica de Valores, Sociedad Anónima», el Presidente.—6.441-12 (71682).

PRODUCTOS ELECTROMETALURGICOS VIVOMIR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1985, a las once horas, en Madrid, plaza del Conde del Valle de Suchil, número 5 (Hotel Residencia «Conde Duque»), en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta anterior.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria.

Tercero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad. Con la presentación y aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—El Presidente en funciones y Consejero delegado, M. Serrats.—16.887-C (71686).

INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A. (COMALSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de La Habana, 101, Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 1985, a las trece horas, y en segunda, el día 19 de noviembre de 1985, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos que constituyen el

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1985. Aprobación de la gestión social a la referida fecha.

Segundo.—Reestructuración y renovación del Consejo de Administración. Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales (número de Consejeros). Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para dicho fin.

Madrid, 11 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo.—16.858-C (71665).

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (CEPSA)

Bonos convertibles, emisión julio de 1985

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que esta Sociedad pagará a los mismos el cupón vencimiento 20 de octubre de 1985 con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 25 pesetas.

Retención fiscal: 4,50 pesetas.

Líquido a percibir: 20,50 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco Central y Banco de Santander.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—El Secretario general, Eduardo Recaséns Muste.—6.440-12 (71681).

BINGOS ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1985, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Bingos Romea, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, plaza de Julián Romea, número 1, de Murcia, el día 8 de noviembre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Dimisión del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Designación del número de Consejeros del Consejo, dentro de los límites estatutarios.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Murcia, 9 de octubre de 1985.—Por el Consejo, el Presidente del Consejo, Angel Cutilas Gonzalez.—16.838-C (71661).

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 14 de octubre de 1985, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, cruce de Melenara, sin número, el próximo día 3 de noviembre a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 4 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1985, y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para aprobar con el Presidente del acta de la sesión.

Telde, 14 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Artiles Ramirez.—16.840-C (71662).

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 14 de octubre de 1985, se convoca a los señores accionistas a Junta

general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, cruce de Melenara, sin número, el próximo día 3 de noviembre, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 4 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital por pérdidas acumuladas.

Segundo.—Acuerdo sobre ampliación de capital y modificación del artículo correspondiente a los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de dos interventores para aprobar con el Presidente y Secretario el acta de la sesión.

Telde, 14 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Artiles Ramirez.—16.841-C (71663).

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

Emisión de obligaciones simples, por 60.000.000.000 de pesetas, de 2 de septiembre de 1985, segundo tramo

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 2 de agosto de 1985, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 21 de octubre de 1985 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 200.001 a 340.000, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas, de la emisión de 2 de septiembre de 1985, debiendo durar el periodo de dicha suscripción durante veinte días, verificándose, en su caso, el prorrateo conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1951/1978, de 10 de julio.

Las obligaciones adjudicadas se desembolsarán el 14 de noviembre de 1985 y devengarán intereses desde esa fecha o desde aquella en que se haga efectivo el desembolso, si fuese posterior.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 agosto de 1985, y está a disposición del público, en las Oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción, el folleto correspondiente.

Barcelona, 14 de octubre de 1985.—16.847-C (71664).

IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

Entidad de Financiación

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Ibérica de Negocios, Sociedad Anónima», Entidad de financiación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre, a las 19 horas, en el inmueble sito en Gerona, avenida Jaime I, número 29, segundo piso, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informes del Presidente del Consejo y del Consejero delegado sobre la situación de la Sociedad y perspectivas de futuro.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983, y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha de la Junta.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985, en número de dos titulares y dos suplentes.

Sexto.-Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Séptimo.-Nombramiento de dos accionistas titulares y dos suplentes para aprobación del acta.

Gerona, 28 de septiembre de 1985.-4.423-D (70271).

INDUSTRIAS SANZ, FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

«Industrias Sanz, Fabricación de Envases Metálicos, Sociedad Anónima», comunica que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de abril de 1984, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad acuerdo de ampliar el capital social en 15.000.000 de pesetas, quedando éste fijado en 45.000.000 de pesetas y, en consecuencia, modificado a dicho tenor el artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativos al capital social.

Alcobendas (Madrid), 31 de julio de 1985.-La Secretaria del Consejo de Administración, Marcelina López.-16.867-C (71666).

AGRICOLA DEL TIETAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 19 de diciembre de 1984, acordó disolver y liquidar la Sociedad con base en el siguiente Balance:

| | Pesetas |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Caja | 45.198.086 |
| Total | 45.198.086 |
| Pasivo: | |
| Capital | 14.000.000 |
| Reservas | 24.014.760 |
| Previsión para gastos e Impuestos de disolución y liquidación | 7.183.326 |
| Total | 45.198.086 |

Madrid, 18 de enero de 1985.-El Secretario.-6.344-10 (69873).

PROMOTORA UNIC, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 23 de septiembre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 6.401.145 |
| Pérdidas y Ganancias | 2.598.855 |
| | 9.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 9.000.000 |
| | 9.000.000 |

Barcelona, 27 de septiembre de 1985.-El Liquidador.-6.345-16 (69874).

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Obligaciones septiembre 1980

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión septiembre de 1980, que el pasado día 30 de septiembre y ante el Notario de Madrid don Felix Pastor Ridruejo, se ha proce-

didado a la cuarta y última amortización de obligaciones de dicha emisión, resultando amortizadas las correspondientes a la siguiente numeración:

| | | | | |
|-----------|-----------|-----------|----|-----------|
| 40.000 al | 50.000 | 2.030.001 | al | 2.040.000 |
| 50.001 | 60.000 | 2.040.001 | | 2.050.000 |
| 110.001 | 120.000 | 2.080.001 | | 2.090.000 |
| 142.730 | 150.000 | 2.140.001 | | 2.150.000 |
| 150.001 | 160.000 | 2.160.001 | | 2.170.000 |
| 190.001 | 200.000 | 2.170.001 | | 2.180.000 |
| 210.001 | 220.000 | 2.220.001 | | 2.230.000 |
| 220.001 | 230.000 | 2.250.001 | | 2.260.000 |
| 290.001 | 300.000 | 2.260.001 | | 2.270.000 |
| 340.001 | 350.000 | 2.270.001 | | 2.280.000 |
| 350.001 | 360.000 | 2.330.001 | | 2.340.000 |
| 360.001 | 370.000 | 2.340.001 | | 2.350.000 |
| 380.001 | 390.000 | 2.390.001 | | 2.400.000 |
| 390.001 | 400.000 | 2.400.001 | | 2.410.000 |
| 520.001 | 530.000 | 2.430.001 | | 2.440.000 |
| 550.001 | 560.000 | 2.446.430 | | 2.450.000 |
| 580.001 | 590.000 | 2.480.001 | | 2.490.000 |
| 590.001 | 600.000 | 2.500.001 | | 2.510.000 |
| 630.001 | 640.000 | 2.550.001 | | 2.560.000 |
| 690.001 | 700.000 | 2.590.001 | | 2.600.000 |
| 700.001 | 710.000 | 2.610.001 | | 2.620.000 |
| 720.001 | 730.000 | 2.660.001 | | 2.670.000 |
| 730.001 | 740.000 | 2.680.001 | | 2.690.000 |
| 830.001 | 840.000 | 2.700.001 | | 2.710.000 |
| 850.001 | 860.000 | 2.770.001 | | 2.780.000 |
| 860.001 | 870.000 | 2.820.001 | | 2.830.000 |
| 900.001 | 910.000 | 2.900.001 | | 2.910.000 |
| 990.001 | 1.000.000 | 2.910.001 | | 2.920.000 |
| 1.020.001 | 1.030.000 | 2.940.001 | | 2.950.000 |
| 1.060.001 | 1.070.000 | 2.990.001 | | 3.000.000 |
| 1.080.001 | 1.090.000 | 3.020.001 | | 3.030.000 |
| 1.110.001 | 1.120.000 | 3.030.001 | | 3.040.000 |
| 1.140.001 | 1.150.000 | 3.050.001 | | 3.060.000 |
| 1.060.001 | 1.170.000 | 3.080.001 | | 3.090.000 |
| 1.200.001 | 1.210.000 | 3.090.001 | | 3.100.000 |
| 1.210.001 | 1.220.000 | 3.100.001 | | 3.110.000 |
| 1.240.001 | 1.250.000 | 3.170.001 | | 3.180.000 |
| 1.260.001 | 1.270.000 | 3.190.001 | | 3.200.000 |
| 1.310.001 | 1.320.000 | 3.230.001 | | 3.240.000 |
| 1.330.001 | 1.340.000 | 3.280.001 | | 3.290.000 |
| 1.340.001 | 1.350.000 | 3.310.001 | | 3.320.000 |
| 1.359.306 | 1.360.000 | 3.330.001 | | 3.340.000 |
| 1.440.001 | 1.450.000 | 3.370.001 | | 3.380.000 |
| 1.460.001 | 1.470.000 | 3.400.001 | | 3.410.000 |
| 1.500.001 | 1.510.000 | 3.460.001 | | 3.470.000 |
| 1.530.001 | 1.540.000 | 3.530.001 | | 3.540.000 |
| 1.550.001 | 1.560.000 | 3.550.001 | | 3.560.000 |
| 1.580.001 | 1.590.000 | 3.570.001 | | 3.580.000 |
| 1.600.001 | 1.610.000 | 3.650.001 | | 3.660.000 |
| 1.630.001 | 1.640.000 | 3.720.001 | | 3.730.000 |
| 1.700.001 | 1.710.000 | 3.750.001 | | 3.760.000 |
| 1.740.001 | 1.750.000 | 3.760.001 | | 3.770.000 |
| 1.760.001 | 1.770.000 | 3.780.001 | | 3.790.000 |
| 1.800.001 | 1.810.000 | 3.840.001 | | 3.850.000 |
| 1.830.001 | 1.840.000 | 3.860.001 | | 3.870.000 |
| 1.860.001 | 1.870.000 | 3.870.001 | | 3.880.000 |
| 1.910.001 | 1.920.000 | 3.890.001 | | 3.900.000 |
| 1.950.001 | 1.960.000 | 3.950.001 | | 3.960.000 |
| 1.990.001 | 2.000.000 | 3.970.001 | | 3.980.000 |

El pago de las citadas obligaciones, a razón de 500 pesetas por título, se efectuará a través de cualesquiera de las oficinas de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima».

Madrid, 11 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.886-C (71685).

MONTAFIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1985, a las trece horas, en Madrid, plaza del Conde del Valle de Suchil, número 5 (Hotel Residencia «Conde Duque»), en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta anterior.

Segundo.-Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria.

Tercero.-Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad. Con la presentación y aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.-Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Presidente en funciones, M. Serrats.-16.888-C (71687).

PROMOTORA DE VIVIENDAS DE CELRA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de julio de 1985, quedó liquidada con el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|--------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Caja | 1.692.115,00 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 1.378.400,00 |
| Reserva legal | 63.773,54 |
| Reserva voluntaria | 249.941,46 |
| | 1.692.115,00 |

Celra, 20 de septiembre de 1985.-El Liquidador, Joan Planas Bartroli.-16.505-C (69755).

ENVASES Y OBTURADORES, SOCIEDAD ANONIMA (ENOBSA)

Por el presente se convoca a todos los accionistas de «Envases y Obturadores, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 8 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en avenida de Los Veras, sin número, de San Pedro del Pinatar (Murcia), y en segunda convocatoria el día 11 de noviembre, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y Balance del ejercicio anterior.

Segundo.-Resolver sobre la distribución de resultados.

Tercero.-Informe sobre la situación económica de la Empresa.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

San Pedro del Pinatar, 25 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Martínez Henarejos.-4.382-D (70269).

INMOBILIARIA FANERI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre, a las diez horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes y año, a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la gestión de la Administración.

Segundo.-Sustitución, en su caso, de la figura del Consejo de Administración por Administrador único, modificando para ello, en la medida oportuna, los artículos de los Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-4.397-D (70270).

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1985, ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 8 de noviembre de 1985, a

las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda, para el supuesto de que no concurriera quórum suficiente para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del objeto social de la Entidad y consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la asamblea si procede.

Para asistir a la Junta y con cinco días de antelación a la celebración de la misma, los accionistas deberán solicitar de la Secretaria del Consejo la tarjeta de asistencia, mediante el depósito de las acciones de que sean titulares en

la caja de la Sociedad, o bien mediante resguardo acreditativo del depósito bancario de las mismas en su caso.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-Manuel Cervantes Ruiz, Secretario del Consejo de Administración.-16.577-C (70282).

FIBROPAN, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de septiembre de 1985 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Parets del Vallés, 18 de septiembre de 1985.-El Liquidador, Antonio de P. Escura Serés.-16.502-C (69753).

SOGAMAN

Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla-La Mancha

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Tesorería | | 19.708.972,53 | Fondos propios | | 215.534.029,00 |
| Caja pts. | 144.330,00 | | Capital social | 353.980.000,00 | |
| Banco e instituciones de crédito | 19.564.642,53 | | Capital no desembolsado | - 141.680.000,00 | |
| Deudores por operaciones de tráfico | | 239.445.087,18 | Capital social a reembolsar | 2.155.000,00 | |
| Socios avalados deudores por comisión | 6.341.395,00 | | Reserva legal | 674.393,00 | |
| Socios avalados en mora | 67.322.783,00 | | Reserva voluntaria | 404.636,00 | |
| Otros deudores | 9.458.909,18 | | Fondo de garantía | | 0,00 |
| Provisión total morosidad Cartera viva | 156.785.000,00 | | Aportaciones ordinarias | 73.164.089,00 | |
| Menos provisión para insolvencias de comisiones | - 463.000,00 | | Resultados del Fondo de garantía de ejercicios anteriores | - 71.649.212,00 | |
| Cuentas financieras | | 171.557.160,83 | Resultados del Fondo de garantía del ejercicio 31 de julio de 1984 al 31 de diciembre de 1984 | - 1.514.877,00 | |
| Recursos propios, Inversiones financieras | 167.429.948,83 | | Provision para insolvencias financieras | | 230.923.577,00 |
| Otras inversiones financieras | 31.999.000,00 | | Fondos ajenos | | 1.843.834,00 |
| Menos desembolsos pendientes sobre otras inversiones financieras | - 23.998.625,00 | | Acreeedores diversos | 1.843.834,00 | |
| Menos provisión para depreciaciones de inversiones financieras | - 3.873.163,00 | | Ajustes por periodificación | | 4.234.863,00 |
| Inmovilizado | | 3.558.200,00 | Por operaciones ajenas al tráfico | 1.917.972,00 | |
| Inmovilizado material | 3.041.670,00 | | Por operaciones de tráfico | 2.316.891,00 | |
| Gastos amortizables | 1.256.609,00 | | Resultados | | - 16.286.956,46 |
| Amortización del inmovilizado | - 740.079,00 | | Resultados del ejercicio 1984 | - 16.286.956,46 | |
| Ajustes por periodificación | | 1.979.926,00 | Total Pasivo | | 436.249.346,54 |
| Ajustes por periodificación | 1.979.926,00 | | Cuentas de orden | | 1.050.269.552,00 |
| Total Activo | | 436.249.346,54 | Avales concedidos y formalizados | 852.803.133,00 | |
| Cuentas de orden | | 1.050.269.552,00 | Avales cedidos a SOGASA | 197.466.419,00 | |
| Avales concedidos y formalizados | 852.803.133,00 | | | | |
| Avales cedidos a SOGASA | 197.466.419,00 | | | | |

Cuenta de explotación a 31 de diciembre de 1984

| | Pesetas | Pesetas |
|-----------------------------------------------|------------|------------|
| Otros gastos financieros | 190.188 | |
| Sueldos y salarios | 5.250.098 | |
| Seguridad Social, Empresa | 1.313.758 | |
| Trabajos, suministros y servicios exteriores | 2.155.795 | |
| Gastos diversos | 2.605.024 | |
| Dotación para amortización | 92.843 | |
| Dotación para provisión de insolvencias | 19.114.143 | |
| Gastos extraordinarios | 55.833 | |
| Comisiones por prestación de garantías | | 2.643.323 |
| Ingresos por estudio de operaciones | | 573.927 |
| Otros ingresos | | 370.907 |
| Ingresos financieros, Inversiones financieras | | 9.324.364 |
| Otros ingresos financieros | | 2.268.001 |
| Saldo deudor | | 15.597.160 |
| Total | 30.777.682 | 30.777.682 |
| Perdidas y Ganancias 1984: | | |
| Explotación | | 15.597.160 |
| Resultados de la Cartera de valores | | 689.797 |
| Perdida del ejercicio | 16.286.957 | |
| Total | 16.286.957 | 16.286.957 |

Toledo, 30 de septiembre de 1985.-16.341-C (68812).

TOP MOST, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que con fecha 30 de septiembre de 1985 la Junta general de accionistas de la Sociedad aprobó el Balance de Liquidación que seguidamente se indica, del que resulta un patrimonio neto de 29.572.627 pesetas, y una cuota de liquidación por acción de 1.182,90 pesetas. El pago de la cuota de liquidación a los señores accionistas se efectuará, una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 167 de la propia Ley, debiendo los señores accionistas presentar en las oficinas de la Sociedad los títulos de sus acciones para que sean debidamente estampillados.

Balance de liquidación a 30 de septiembre de 1985

| | | Pesetas |
|---------------------------------------------------|------------|-------------------|
| Activo: | | |
| Caja y Bancos | 4.681.001 | |
| Certificados de Depósito | 25.000.000 | 29.681.001 |
| Otras Cuenta a cobrar | | 1.022.440 |
| Total Activo | | 30.703.441 |
| Pasivo: | | |
| Previsión Impuestos (ejercicio 1985) | 530.814 | |
| Previsión gastos disolución Sociedad | 600.000 | |
| Capital | 25.000.000 | |
| Reservas | 3.586.833 | |
| Resultado ejercicio 1985 (hasta septiembre) | 985.794 | 30.703.441 |
| Total Pasivo | | 30.703.441 |

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-El Liquidador, Fermín Plá Forcat.-16.443-C (69440).

EDIFICIOS MABAL, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 25 de septiembre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.569.590 |
| Pérdidas y Ganancias | 3.540.410 |
| | 5.110.000 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 5.110.000 |
| | 5.110.000 |

Barcelona, 27 de septiembre de 1985.-El Liquidador.-6.346-16 (69875).

S. A. E. DUBIED

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1984 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose igualmente el Balance final del tenor literal siguiente:

| | Pesetas |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Caja | 120.751,19 |
| Resultados negativos | 14.419.782,25 |
| | 14.540.533,44 |
| Pasivo: | |
| Capital | 6.000.000,00 |
| «Eduard Dubied et Cie. Sociedad Anónima» (Suiza) | 8.540.533,44 |
| | 14.540.533,44 |

Barcelona, 2 de enero de 1985.-El Secretario de la Junta.-16.499-C (69750).

EUROPEA DE PANIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en los locales de «Capsa», via Layetana, 134, de Barcelona, el día 12 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
- Segundo.-Modificar los artículos 29 y 31 de los Estatutos sociales.
- Tercero.-Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- Cuarto.-Ratificar la adquisición de los bienes muebles e inmuebles hasta la fecha por el Consejo de Administración.
- Quinto.-Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurran a dicha Junta el quórum necesario según Ley y Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 13 de noviembre próximo, en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 26 de septiembre de 1985.-Por el Consejo de Administración: El Presidente, José González Gómez.-El Secretario, José María Codina Brunet.-16.590-C (70294).

VOLVO CONCESIONARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía el día 4 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en paseo de la Castellana, 130, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Primero.-Dividendos a cuenta de 1985.
- Segundo.-Ampliación de capital y reforma de los Estatutos.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los socios que, al menos con cinco días de antelación a su celebración, hayan depositado en las oficinas de la Compañía los resguardos de sus acciones o justifiquen en las mismas oficinas tenerlos depositados en algún establecimiento bancario.

Madrid, 9 de octubre de 1985.-El Presidente Administrador general único, Germán López.-16.612-C (70319).

MOTOR BOATS, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía el día 4 de noviembre de 1985, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en paseo de la Castellana, 130, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Primero.-Dividendos a cuenta de 1985.
- Segundo.-Ampliación de capital y reforma de los Estatutos.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los socios que, al menos con cinco días de antelación a su celebración, hayan depositado en las oficinas de la Compañía los resguardos de sus acciones o justifiquen en las mismas oficinas tenerlos depositados en algún establecimiento bancario.

Madrid, 9 de octubre de 1985.-El Presidente Administrador general único, Germán López.-16.613-C (70320).

INMOBILIARIA TORRESAN, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado reducir el capital social a 72.600.000 pesetas.

Torrelavega (Cantabria), 1 de octubre de 1985.-4.484-D (71278).

2.ª 16-10-1985

PARQUES Y VIVIENDAS, S. A.*Reducción de capital*

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1985, ha acordado la reducción del capital social en 79.000.000 de pesetas, después de la reducción, el capital social queda cifrado en 79.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1985.-El Presidente, José Barriopedro Pérez.-16.493-C (69743).

2.ª 16-10-1985

INMOBILIARIA DEL MAR MENOR, S. A.

Comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1985, con asistencia del Letrado asesor, se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social a la cantidad de 14.625.000 pesetas, que se llevará a cabo mediante la restitución a los señores accionistas de 155 pesetas por acción, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 1985.-El Secretario, Jose Luis Campillo López.-16.628-C (70332).

1.ª 16-10-1985

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (EISA)

Primer anuncio de fusión para absorción

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 23 de julio de 1985 se celebró Junta general extraordinaria universal, en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Primero.—Aprobar, bajo la condición suspensiva que luego se señalará, la fusión por absorción de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», con «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta, y, para ello, la disolución sin liquidación de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», que se reflejarán en el Balance final de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando legalmente subrogada «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima»; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.—Aprobar el Balance de Cuenta de Resultados de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», cerrado el día 22 de julio de 1985, día anterior a la celebración de la presente Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley General sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre de 1956, y demás normas concordantes.

Tercero.—Aprobar que, con motivo de la fusión, se entregaran a los accionistas de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», 2.641.233 acciones de «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima» 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, cantidad que se corresponde con el neto patrimonial de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima».

Las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión.

Cuarto.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones vigentes.

b) Que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para, entre otras facultades:

a) Aprobar en su día el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la

citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia, y modificar o completar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

d) Determinar en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Economía y Hacienda y los acuerdos de la Sociedad absorbida, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

e) Y en general para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar todas sus facultades en uno o varios de sus miembros o en el Secretario del Consejo de Administración para que los lleven a cabo por sí o por los Apoderados que designen, y aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta general y resolver sobre las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos efectos y omisiones impidan y obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos a su inscripción.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.597-C (70303).
1.ª 16-10-1985

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRONICA Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA (INISEL)

(Antes Equipos Electrónicos,
Sociedad Anónima—EESA—)

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 23 de julio de 1985 se celebró Junta general extraordinaria universal, en la que se adoptaron por unanimidad los siguientes

Acuerdos

Primero.—Aprobar la fusión de «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», y «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», con la subordinación prevista en el acuerdo número 4, mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo del Balance de «Experiencias Industriales, Sociedad Anónima», que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando legalmente subrogada «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima»; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», cerrado el día 22 de julio de 1985, día anterior a la celebración de la presente Junta general, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil, de 14 de diciembre de 1956, y demás normas concor-

dantes, según documentación que se acompaña al acta de la Junta.

Tercero.—Aumentar con la subordinación expresada en el acuerdo número 4 el capital social de «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», en la cuantía de 2.641.233.000 pesetas de valor nominal, mediante la emisión de 2.641.233 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, numeradas del 1.500.001 al 4.141.234, al solo efecto de su canje por las de la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las de «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», hasta ahora en circulación. Consecuentemente se modificará el artículo sexto de los Estatutos sociales para recoger en ellos el citado aumento de capital.

Cuarto.—Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones vigentes.

b) Que por la Sociedad absorbida se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para, entre otras facultades:

a) Aprobar en su día el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980 y demás disposiciones vigentes en la materia y modificar o completar, en su caso, la solicitud una vez presentada.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

d) Determinar en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Economía y Hacienda y los acuerdos de la Sociedad absorbida, si se consideran cumplidas o no las condiciones a que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

e) Y en general para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar todas sus facultades en uno o varios de sus miembros o en el Secretario del Consejo de Administración para que los lleven a cabo por sí o por los Apoderados que designen, y aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta general y resolver sobre las dudas que se presenten, subsanando y completando cuantos efectos u omisiones impidan y obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos a su inscripción.

Sexto.—Acordar el cambio de denominación de «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», por el de «Empresa Nacional de Electrónica y Sistemas, Sociedad Anónima» (INISEL), como consecuencia del cambio al artículo 1.º de los Estatutos sociales. Será del tenor siguiente:

«Artículo 1.º La Sociedad mercantil «Empresa Nacional de Electrónica y Sistemas, Sociedad Anónima» (INISEL), se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por las disposiciones aplicables a la materia.»

(El citado cambio fue publicado en la prensa diaria el día 28 de julio de 1985, figurando asimismo inscrito en el Registro Mercantil.)

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Maestre Alcácer.—16.596-C (70300).

1.ª 16-10-1985